

**SUBCOMISIÓN DEL CONGRESO** Y/O DIFUSIÓN

## Declaran procedente denuncia contra Urviola

La Subcomisión de Acusaciones Constitucionales del Congreso declaró procedente la denuncia contra el expresidente del Tribunal Constitucional, Óscar Urviola Hani, por los supuestos delitos de prevaricato y falsificación de documentos.

La acusación obedece a la sentencia que emitió Urviola en el año 2013, en la que prohíbe que los bonistas de la Reforma Agraria ejerzan el derecho de acudir al Poder Judicial para exigir el pago del valor actualizado de los bonos agrarios.

También dispuso que el Ministerio de Economía puede acatar las sentencias judiciales en el plazo y forma que crea conveniente.

Pese a que, según la Asociación de Agricultores Expropiados por Reforma Agraria (Aadaepra), el Tribunal sentenció anterior-



**Tribunal Constitucional.**

mente que el Estado debe acatar las sentencias judiciales, por orden de antigüedad, en un plazo máximo de cinco años.

Ahora, La acusación será calificada por la Comisión Permanente y de ser aprobada se procederá a realizar las indagaciones del caso.

Aadaepra, a través de un comunicado, sostuvo que Urviola Hani es supuestamente culpable de contravenir los precedentes constitucionales vinculantes.